



R-DNAT-2023-1198
SALTA, 25 de agosto de 2023
EXPTE. N° 10.107/2021

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Juan Rodríguez Zotelo a fs. 19; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita autorización para que la Dra. Carla Lorena Heredia (PAD de Enoquímica II- 1er. Cuatrimestre-TUEV-Delegación Cafayate), para que dicte la asignatura Química General de la Escuela Biología durante el segundo cuatrimestre, como extensión de sus propias funciones docentes.

Que dicha solicitud se enmarca en la resolución R-DNAT-2021-0954, Art. 1°, Inc. a) (Pautas y Alcances para el reconocimiento de Extensión de Funciones).

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Dra. Carla Lorena Heredia (PAD de Enoquímica II- 1er. Cuatrimestre-TUEV-Delegación Cafayate) a dictar la asignatura QUÍMICA GENERAL de la Escuela de Biología, durante el segundo cuatrimestre, como extensión de sus propias funciones docentes y en el marco de la resolución R-DNAT-2021-0954, Art. 1°, Inc. a).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Dra. Heredia, Dr. Rodríguez Zotelo, Escuela de Biología, Dra. Alberti D'Amato, Dirección de Alumnos, Dpto. de Planeamiento, publíquese en el Boletín Oficial y siga a DGAA a sus efectos.

aim

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES